



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 28 de Octubre del 2009	No. 114
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2009
Presidencia: Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	5
• Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva.....	5
• Correspondencia.....	8
• Iniciativas.....	9
• Dictámenes.....	11
• Asuntos Generales.....	21
• Clausura de la Sesión.....	24

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 30 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para la celebración de la presente sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **28 de octubre del año 2009**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura

del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 113**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 21 de octubre del año 2009. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de noviembre del 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2010, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de los siguiente municipios de González, Tamaulipas; de Padilla, Tamaulipas; de Soto la Marina, Tamaulipas; de San Nicolás, Tamaulipas; y de Altamira, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2004. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos,

Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del

Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio 2008. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio del 2008. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2008. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del 2008. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al primer semestre de 2008. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se

aprueba la cuenta pública del órgano autónomo denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al segundo semestre de 2008. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al primer semestre de 2008. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al primer semestre de 2008. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al primer semestre de 2008. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al primer semestre de 2008. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 60.

Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al segundo semestre de 2008. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al segundo semestre de 2008. 62. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al segundo semestre de 2008. 63. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al segundo semestre de 2008. 65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2008. 71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Madero, correspondiente al primer semestre de 2008. 72. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al primer semestre de 2008. 73. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al primer semestre de 2008. 74. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al primer semestre de 2008. 75. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al primer semestre de 2008. 76. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al primer semestre de 2008. 77. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 78. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

correspondiente al segundo semestre de 2008. 79. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 80. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 81. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre de 2008. 82. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Madero, correspondiente al segundo semestre de 2008. 83. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al segundo semestre de 2008. 84. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al segundo semestre de 2008. 85. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al segundo semestre de 2008. 86. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al segundo semestre de 2008. 87. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de

Victoria, correspondiente al segundo semestre de 2008. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 113**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de octubre del 2009.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 113**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **21 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Mangin Torre.

Diputado Imelda Mangin Torre. Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa. El próximo mes de noviembre habremos de dar paso a una nueva etapa en el desarrollo del Poder Legislativo en Tamaulipas, como es de todos conocidos, la nueva sede del Congreso del Estado será inaugurada en ese mes, lo que representa un hecho de la mayor trascendencia para quienes formamos parte de él. Este acto, no solo se constriñe al traslado físico de los implementos necesarios para desarrollar la labor conferida, sino que constituye una muestra latente de la dignificación del máximo órgano parlamentario de nuestra entidad, fruto del esfuerzo realizado por muchos legisladores tamaulipecos. En ese sentido, y atendiendo a la alta distinción que este acto entraña, quienes suscribimos la presente propuesta, estimamos que tal consideración debe de ser conferida a aquellos legisladores que dignamente han sabido honrar la calidad de representantes del pueblo, por más de una ocasión, a quienes han cifrado sus esfuerzos profesionales en los quehaceres parlamentarios, impulsados por el deseo de consolidar el Poder Legislativo en Tamaulipas, dedicando parte de su vida a éste. A la luz de estas reflexiones, hemos coincidido en que este merecimiento corresponda a quienes bajo esa premisa han ejercido la titularidad de la función legislativa en esta y otras legislaturas dentro de la vida republicana de nuestro Estado, como es el caso de diversos compañeros Diputados que se encuentran aquí presentes y que se distinguen por su trayectoria y amplia experiencia en el ámbito parlamentario de nuestra entidad federativa. En tal

virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1 y 18; párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos proponer a los Diputados **Felipe Garza Narváez y José Raúl Bocanegra Alonso**, como Presidente y Suplente, de la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de Dirección Parlamentaria de este Cuerpo Colegiado, el próximo mes, respectivamente, como una distinción por su profunda trayectoria como Legisladores Tamaulipecos. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reección; firman los Diputados José Manuel Abdala de la Fuente, Diputado Enrique Blackmore Smer, Diputado Pedro Carrillo Estrada, Diputado Mario Alberto de la Garza Garza, Diputado Efraín de León León, Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez, Diputado José Elías Leal, Diputado Omar Elizondo García, Diputado Humberto Flores Dewey, Diputado Ricardo Gamundi Rosas, Diputado Guadalupe González Galván, Diputada Martha Guevara de la Rosa, la que suscribe Diputada Imelda Mangin Torre, Diputado Miguel Manzur Nader, Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, Diputada Víctor Alfonso Sánchez Garza, Diputado José de Jesús Tapia Fernández, Diputado Jesús Eugenio Zermeño González, Diputada Ma. de la Luz Martínez Covarrubias y Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias; tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Con su venia Diputado Presidente; compañeros y compañeras Diputadas. Los suscritos Diputados Norma Cordero González, Raúl de la Garza Gallegos, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Gelacio Márquez Segura, María Leonor Sarre Navarro, María Guadalupe Soto Reyes, Vicente Javier Verástegui Ostos y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Diputados de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos que hoy al corresponder la última sesión del presente mes y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conforme a lo establecido en el artículo 18, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, concierne al Pleno de este Congreso, llevar acabo la elección de quien fungirá como Presidente y Suplente de la Mesa Directiva para el mes de noviembre. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, proponemos al Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para que recaiga en él la responsabilidad de fungir como Presidente de la Mesa Directiva, la cual se desempeñará durante este mes de noviembre del presente año y como suplente al Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, basando nuestra propuesta en las siguientes consideraciones. Primero, que conforme a lo establecido por la Constitución Política de nuestro estado durante el último domingo del mes de noviembre, se encuentra prevista la rendición del informe del Gobernador Constitucional del Estado, tratándose de la quinta y penúltima ocasión que comparecerá el actual mandatario ante esta soberanía y tomando en cuenta que durante este tiempo no se ha brindado la oportunidad a un Diputado Presidente, perteneciente a una corriente política diferente a la del mandatario estatal. Es el deber de esta Legislatura, efectuar dicho ejercicio constitucional, cumpliendo una necesidad histórica, una obligación moral y un ineludible compromiso político con el pueblo tamaulipeco de lograr el sano equilibrio constitucional al que estamos comprometidos como Legisladores. Segundo, que dicha comparecencia tendrá como escenario la inauguración histórica del edificio que albergará al nuevo recinto del Poder Legislativo, por lo que resulta una gran oportunidad, para que esta soberanía de muestra a los tamaulipecos de que en nuestro estado existe una transformación política reflejada en este Poder Legislativo, conformado por una composición plural y democrática, debiéndose situarse en esa línea el informe de gobierno. Por lo anterior, de ser aceptada dicha propuesta por el Pleno, tengan la seguridad de que nuestro compañero Diputado, sabrá estar a la altura de esa responsabilidad, correspondiendo a una ejemplar participación de este órgano legislativo con la actitud de hacer posible que la diversidad de ideas se concilie con el respeto y la voluntad. Es cuanto Diputado Presidente, firmamos los suscritos, Norma

Cordero González, Raúl de la Garza Gallegos, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Gelacio Márquez Segura, María Leonor Sarre Navarro, María Guadalupe Soto Reyes, Vicente Javier Verástegui Ostos y Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada; Honorable Asamblea Legislativa, la Diputada Imelda Mangin Torre, propone a los Diputados **Felipe Garza Narváez y José Raúl Bocanegra Alonso**, como Presidente y Suplente respectivamente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de noviembre, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta legislatura. Por su parte la Diputada María Leonor Sarre Navarro, propone a los Diputados Francisco Javier García Cabeza de Vaca y Cuitlahuac Ortega Maldonado, para los mismos efectos.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida las propuestas, esta Presidencia tiene a bien someterlas a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se pasa lista y se deposita la cédula en el ánfora)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta de la Diputada Imelda Mangin Torre, por **24 votos a favor**.

En tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Felipe Garza Narváez** y **José Raúl Bocanegra Alonso**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del actual, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura. En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, oficio-circular número 188, fechado el 24 de septiembre del actual, recibido el 19 de octubre del mismo año, comunicando la clausura de la diputación permanente correspondiente al tercer período de su tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4722/2009, fechado el 7 de octubre del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión, se deseche la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, consistente en la disminución del presupuesto para el subsector de cultura, para que, de ser el caso se adhiera al mismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4473/2009, fechado el 7 de octubre del presente, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo; al Servicio de Administración Tributaria; al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, mejoren la fiscalización de las empresas OUTSOURCING, para detectar de manera conjunta las prácticas ilegales y fraudulentas que cometen algunas empresas terciarias contra el erario y la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 4, fechado el 25 de septiembre del presente año, y recibido el 23 de octubre del mismo, comunicando la instalación de la Sexagésima Primera Legislatura, para el período 2009-2012 y la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio legal.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 2, fechado el 24 de septiembre del presente año, recibido el 23 de octubre del mismo, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Leticia Villegas Nava.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 27, fechada el 30 de septiembre del presente año, recibida el 23 de octubre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes de octubre de 2009, quedando como Presidente el Diputado Mario Perfecto Escamilla Mejía.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, circular número 50, fechada el 7 de agosto del presente año, recibida el 22 de octubre del actual, remitiendo el informe de los Trabajos Legislativos dentro del segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como también se recibió por escrito el Sexto Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la administración pública de esa entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Aldama, oficios fechados el 20 de octubre del presente año,

recibidos el 23 del mismo mes y año, remitiendo las transferencias al presupuesto de egresos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, junio y julio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Copia de escrito signado por los C. Luis Alberto Paz Durán y María Guadalupe Manzano Bravo, oficio número 690/2009-P.O. fechado el 19 de octubre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, dirigido al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, haciendo diversas manifestaciones en contra de servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional por supuestos abusos de autoridad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya lugar.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Se cierra el registro de iniciativas.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, para dar a conocer su iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a destinar mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2010, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 3º de la**

Constitución General de la República en materia de educación pública gratuita y de apoyos a la educación.

Honorable Pleno Legislativo; ante la situación económica que vive el país y ante los anuncios de posibles recortes al presupuesto de educación, en donde nos queda claro que ni debe de haber recortes y por el contrario debe de haber más presupuesto para este rubro, los suscritos....

(La Diputada Peraza Guerra, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se propone anular la Mesa Directiva no plural que funge como mesa de trámites de Partido Revolucionario Institucional en este Honorable Congreso del Estado y sustituirla por una mesa directiva genuina, plural e incluyente.**

(La Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones con **27 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado** por **21 votos en contra, 2 abstenciones y 6 a favor**. En

consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: A continuación compañeros Legisladores, pasaremos al apartado de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León de León**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Raúl Bocanegra Alonso.

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, a la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones inmobiliarias. En esa tesitura, los Ayuntamientos de **González, Padilla, Soto la Marina, San Nicolás y Altamira**, con fundamento en el citado artículo 115 constitucional, fracciones II, párrafo primero y IV, párrafo tercero, así como en el correlativo artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acordaron y remitieron a esta Representación Popular la respectiva propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del **año 2010**. Derivado de lo anterior, y con la presentación de estas acciones legislativas, las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el pasado 26 del presente mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir la información correspondiente en todos y cada uno de los términos de las referidas propuestas de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal del año 2010, para lo

cual, en esta misma fecha y con el propósito de obtener información adicional sobre las modificaciones a los valores catastrales planteados, convocamos a las autoridades catastrales de los Ayuntamientos citados a efecto de que abundaran sobre la información remitida; al respecto, los Diputados presentes en la reunión efectuaron diversos cuestionamientos sobre el tema, dándose la correspondiente respuesta por parte de las autoridades que concurrieron a la misma. También consideramos importante destacar que al efectuarse la reunión con cada una de las autoridades catastrales de los citados Ayuntamientos, se privilegió siempre un respetuoso diálogo fortalecedor, con miras a la obtención de un consenso que arrojara mayores beneficios para la sociedad de estos municipios, haciendo prevalecer, en todo momento, el criterio de equidad y proporcionalidad de la materia tributaria. Es importante referir que al analizar las respectivas tablas de valores, se observó que no se modifica la estructura descriptiva de las mismas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo plantean, en el caso del **Ayuntamiento de González**, la actualización a dos valores unitarios de construcción: construcción mixta y construcción precaria; al efecto, estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito, consideró pertinente ajustar el valor unitario de construcción precaria respecto del valor propuesto, con el propósito de no lesionar la economía de los contribuyentes. Por cuanto hace al **Ayuntamiento de Padila**, se observó, de la misma manera, que no se modifica la estructura descriptiva de las tablas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo, plantean la adición, en terrenos urbanos, el tipo de zona habitacional turística, así como también la actualización de los valores unitarios para predios rústicos en los usos: temporal, agostadero, forestal y cerril; estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito, encuentran procedente la propuesta presentada por el Ayuntamiento citado, toda vez que el espíritu que debe motivar al legislador en

estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar, con mayor eficiencia, los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen y, al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. Referente a la propuesta del **Ayuntamiento de Soto la Marina**, se observó, de la misma forma, que no se modifica la estructura descriptiva de las tablas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, no obstante se plantea una actualización a los valores unitarios de terreno y construcción para predios suburbanos de los centros turísticos “Lic. Benito Juárez” y “Mogote Palomas”, así como también la actualización del valor unitario por hectárea, del uso de suelo cerril en los predios rústicos; estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito consideró pertinente ajustar al valor unitario de terreno, así como al valor unitario del uso cerril, cuidando, por una parte, no lesionar la economía de los contribuyentes y, por la otra, el fortalecimiento de los ingresos propios que permita la satisfacción de los intereses colectivos, sobre todo de los grupos sociales menos favorecidos. Con respecto a la propuesta del **Ayuntamiento de San Nicolás**, se plantea una actualización del 10% a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos urbanos, así como también para los predios rústicos por hectárea, tomando como base los valores aprobados para 2009; sobre el particular, al efectuar la reunión de trabajo con los servidores públicos del Municipio, estos expresaron que el incremento planteado no impactará en el cálculo final de la contribución del impuesto predial, que el propósito es, en principio, no lesionar la economía de los contribuyentes y, por otro lado, lograr la actualización del padrón catastral y el fortalecimiento de los ingresos propios; en esa tesitura, estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito consideró pertinente ajustar los valores unitarios con el propósito de redondear las cantidades propuestas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sin decimales. En relación a la propuesta del **Ayuntamiento de Altamira**, puede advertirse que el Ayuntamiento no modifica la estructura descriptiva, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo, plantea la adición de tres nuevas áreas homogéneas, la adición de seis corredores de valor y la actualización del valor unitario de terreno a cincuenta y cuatro áreas homogéneas. En la reunión de trabajo efectuada con las autoridades fiscales del Ayuntamiento citado, expresaron que el propósito de las modificaciones presentadas es, por una parte, no lesionar la economía de los contribuyentes, actualizar el padrón catastral, fortalecer los ingresos propios y, por la otra, satisfacer los intereses colectivos, sobre todo de los grupos sociales menos favorecidos. Estas Comisiones unidas, previa deliberación de la Iniciativa de mérito y realizados los ajustes pertinentes al valor unitario de terreno por metro cuadrado de las cincuenta y cuatro áreas homogéneas, encuentran, de manera general, procedente la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. Es importante señalar que las adiciones y actualizaciones en las propuestas de los Ayuntamientos referidos, son producto del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, las cuales tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61, primer párrafo, 62 y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo, la uniformidad de los inmuebles edificados y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. También se puede referir, que la actualización de las anteriores tablas de valores están encaminadas a cumplir con los principios de “proporcionalidad y equidad” sobre los que deben regirse el cobro de los tributos a los contribuyentes. Además, el apego a la reforma al artículo 115 constitucional ocurrida en diciembre de 1999 que impone a los Municipios y a las Legislaturas locales *“adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de*

suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad”; resulta por demás necesaria, la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones. Finalmente, estas Comisiones unidas encontramos, de manera general, procedente las propuestas presentada por los Ayuntamientos antes citados. Compañeras y Compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes programados en esta Sesión Ordinaria del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con base en la exposición del Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes correspondientes, y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito al Diputado Secretario **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de tabla de valores catastrales con el fin de registrar la votación correspondiente, a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretario: Compañeros Diputados, por instrucciones de la presidencia pregunto, si hubiere Diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva, para discusión.

Presidente: Compañeros Diputados, procederemos a la votación en conjunto de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobados** los proyectos de Tablas de Valores Catastrales de referencia por **28 votos a favor y 3 en contra**.

Presidente: Se reservó el número 2, alguien más desea participar. Muy bien, no habiendo participaciones con relación al dictamen sobre tabla de valores catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

1 minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto. Estamos votando el dictamen número 2.

Presidente: Se cierra el registro.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobado** el proyecto de Tabla de Valores Catastrales, número 2, por **19 votos a favor** y **10 en contra**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Cuentas Públicas agendadas en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Enrique Blackmore Smer**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Blackmore.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, esto mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes públicos, los cuales son llamados legalmente por tal motivo entidades sujetas de fiscalización. La revisión de las Cuentas Públicas tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, y verificar si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas oficiales. Ahora bien, una vez que la Auditoría Superior revisa las cuentas públicas, corresponde entonces al Congreso calificar ese proceso, mediante el análisis y dictaminación del informe de resultados que emite el órgano técnico de fiscalización, y que a su vez, es el resultado del proceso de fiscalización practicado a una entidad con relación a su Cuenta Pública. Para llevar a cabo el acto de calificación, el Congreso se apoya en una comisión ordinaria, la Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual constituye el vínculo de comunicación entre el propio Congreso y su órgano técnico de fiscalización. De esta forma, el Congreso cumple con la responsabilidad constitucional que establece el Artículo 58 Fracción IV de la Constitución Política local, que consiste en revisar y calificar las Cuentas Públicas, siendo así que el órgano técnico revisa y el órgano parlamentario califica, como ya lo he precisado. Es de señalarse que en la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, hemos tenido como premisa, en el ejercicio de sus funciones, actuar con transparencia y mantener un vínculo sólido de comunicación con el Auditor Superior del Estado. Compañeros Diputados, con base en ese análisis emprendimos el proceso de dictaminación, acordando formularlos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento, toda vez que estimamos que los informes de resultados se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración, fueron aclaradas en su oportunidad por los servidores públicos de este órgano técnico de fiscalización. Hecho lo anterior, esta Comisión acordó presentar 82 dictámenes de los informes de resultados recibidos. Cabe señalar que la función de fiscalización del Congreso constituye un trabajo meramente técnico, que se realiza mediante la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental, métodos, procedimientos y técnicas de auditorías en forma programada, con suficiente tiempo para allegarse los elementos de juicio que permitan valorar la forma en que las entidades sujetas de fiscalización manejaron los recursos públicos. Por ello es que detrás de los dictámenes que hoy se presentan, existe un amplio e importante trabajo de varios meses del que pocas ocasiones se habla y se distingue, no obstante su importancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Además, quiero decirles que al proceso de revisión y de dictaminación de las Cuentas Públicas por parte de la Comisión de Vigilancia de este Congreso del Estado, han acudido compañeros Diputados que no forman parte de la misma, pero que han mostrado interés en el proceso de revisión. Es de señalarse también que aquellas Cuentas Públicas con relación a las cuales ha existido duda por parte de alguno de los

compañeros Diputados, por acuerdo de la Comisión se ha revisado la documentación comprobatoria correspondiente a fin de aclarar pertinente y puntualmente cualquier duda e inquietud, y para que dicho proceso sea totalmente transparente y apegado a derecho. Hechas estas consideraciones sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupa, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, para proceder a su discusión y votación directamente. Fundo mi propuesta en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado **Enrique Blackmore Smer**, sobre los dictámenes inherentes a Cuentas Públicas, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Cuentas Públicas.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Cuentas Públicas ha sido aprobada por 31 votos, por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los primeros dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de

que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si alguna diputada o diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Cuentas Públicas, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos que no fueron reservados de Cuentas Públicas por 29 votos a favor y 2 en contra.

Presidente: No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, sobre los que fueron ya reservados, que tenemos aquí la lista correspondiente, en una sola votación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del 40 al 49.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Muy buenas tardes Diputado Presidente, le solicito amablemente que estos comentarios que se señalen queden incluidos en el acta respectiva.

Presidente: Así será compañero.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Compañeros Diputados, como ustedes recordaran, en diferentes ocasiones y momentos su servidor como Presidente de la Comisión de Administración, solicitamos al órgano respectivo de este Congreso, para que nos participara puntual y en forma pormenorizada cómo se había ejercido el presupuesto de este Honorable Congreso en el año 2008, que presidió nuestro compañero, el Diputado Gamundi. Ustedes recordarán también que no obstante las diversas solicitudes formales y por escrito que se hicieron, nunca se tuvo respuesta, nos vimos en la necesidad inclusive de acudir al Poder Judicial Federal, solicitando primero una demanda de Amparo Indirecto, y después una revisión ante el Colegiado, y la respuesta sobre la indagatoria en cómo y en qué se había ejercido el presupuesto de este Honorable Congreso en el 2008, tuvimos cero respuesta. Y bueno por economía parlamentaria no queremos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional referirnos a cada uno de los dictámenes que la Auditoría Superior del Estado mandó a la comisión respectiva y a los dictámenes correspondientes que nacieron. Hemos llegado a la conclusión de que la Auditoría Superior del Estado, y sus 80 contadores, y el Auditor Superior, son una farsa absoluta. Y para demostrar lo anterior, me voy a permitir precisar algunos elementos de los dictámenes que se desarrollaron, por ejemplo: Es una obligación de la Auditoría Superior evaluar si razonablemente los gastos que se están reportando corresponden a un gasto lógico, quiero decirles que el presupuesto para el 2008 de este Congreso, osciló alrededor de los 90 millones de pesos, de ese presupuesto, nuestro anterior Presidente del Congreso para empezar ejerció y gastó un promedio de 250 mil pesos en viáticos personales. No obstante la astringencia financiera que existe en el país donde no hay recursos públicos, donde todavía no se autoriza una Ley de Ingresos a nivel federal, y que se está pidiendo que se ejerza con austeridad los presupuestos, en gastos personales el Diputado Gamundi se gastó más o menos 250 mil pesos mensuales. Otro punto que refleja la parcialidad de

la Auditoría Superior, es en el sentido de que da por buenos el gasto de 10 millones, alrededor de 10 millones de pesos en gratificaciones, igualmente, da por bueno en un semestre el gasto de 4 millones de pesos por bonos, yo quiero preguntarle, a quién se le dio el bono, fue un bono de productividad, fue un bono de asistencia que se ejerció él mismo, fue un bono de cumplimiento al deber. Estos elementos compañeros Diputados, reflejan varios puntos: Número 1, que el trabajo que está realizando la Auditoría Superior del Estado es inútil y oneroso. Número 2, refleja también la nula transparencia y la rendición de cuentas que debe de existir en la Administración Pública de Tamaulipas, y no es necesario que nosotros nos refiramos a toda la materia, si con un solo elemento demostramos la discrecionalidad en el gasto, la falta de transparencia y la falta de rendición de cuentas. Es por eso, era importante, por eso era importante que en el Informe del Señor Gobernador, en el nuevo recinto legislativo, escuchara otras voces, de cuál es realmente el resultado de su administración pública en el Estado de Tamaulipas. Lo más sabio para un ser humano es saber escuchar, pero si no se tiene ni la voluntad, ni el tiempo de escuchar a voces, a sentimientos, a pensamientos que son diferentes a los de su club, difícilmente Tamaulipas puede arribar a un Estado donde realmente exista una división de poderes, donde realmente exista rendición de cuentas. No es necesario que nosotros señalemos todos los dictámenes, con uno demostramos lo inútil, lo parcial y la farsa de la Auditoría Superior. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Presidente: Gracias compañero Jorge Alejandro Díaz Casillas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Blackmore Smer.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Esperábamos que en esta Tribuna nuestro compañero que nos antecedió en el uso de la palabra, trajera a colación diferentes temas, uno de ellos, como lo explicó hace un momento, fue que no hubo transparencia en el ejercicio de la revisión

de cuentas que tiene la obligación la Auditoría Superior del Estado, como Órgano Fiscalizador de este Congreso, pero otro, igual de importante, es que estuvo haciendo él algunas solicitudes y requerimiento de información, y que no le contestaron. Creo que eso fue lo que entendí, sin embargo, quisiera recordar que si contestaron pero resultó improcedente la petición de información. Es muy fácil, como lo hemos dicho en otras ocasiones, venir a esta tribuna a descalificar con argumentos, en la mayoría de las ocasiones carentes de sentido del gran trabajo que implica revisar y calificar las cuentas de aplicación de fondos públicos. El análisis y la verificación que se realiza en el seno de la Comisión de Vigilancia para efectos de dictaminar las cuentas, es solamente una de las etapas del proceso de fiscalización, por ello, no podemos hablar aquí de manera irresponsable, ni decir, ni descalificar el trabajo de la Auditoría Superior del Estado. Las cuentas públicas se aprueban en forma, no se aprueban en forma deliberada, porque ello denota también de alguna manera el desconocimiento del proceso de fiscalización. Quiero comentar que resulta pertinente que una vez recibidas las cuentas públicas por parte de la Auditoría Superior del Estado, estas se sujetan a un complejo proceso, mediante el cual se revisa uno, o entre otras, si las operaciones se efectuaron correctamente, y si los estados financieros se presentaron con oportunidad y veracidad. Si las entidades sujetas de fiscalización cumplieron en la recaudación de los ingresos con el presupuesto de egresos y con las demás disposiciones aplicables. Si las entidades sujetas de fiscalización auditadas alcanzaron con eficiencia los objetivos de los programas aprobados, si las inversiones y gastos fueron aplicados en forma correcta, así como la verificación física de bienes y obras adquiridos y/o contratados. Ahora bien, este trabajo que realiza el Órgano Técnico de Fiscalización se llama precisamente fiscalización, y para realizarse se requiere de la aplicación de normas técnicas, procedimientos de Auditoría, con la finalidad de constatar el cumplimiento de los principios básicos de contabilidad gubernamental. Quiero recordar también que una vez que ha sido terminada la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

revisión, se elaboran pliegos de observaciones, mismas que contienen las observaciones derivadas del proceso de la revisión de las cuentas públicas, las cuales son notificadas a estas entidades sujetas de fiscalización, y quienes disponen de un plazo para formular la solventación, aclaración, o los comentarios que procedan. De esta forma, como resultado del proceso de fiscalización practicada a las 82 cuentas públicas revisadas de los dictámenes que hoy nos ocupan, se generaron cientos de observaciones, mismas que fueron atendidas y solventadas durante el proceso de fiscalización, en términos generales se resumen y son parte del informe de resultados que la Auditoría Superior emite a la Comisión de Vigilancia. No quisiera particularizar datos, números, pero yo quiero recordarle a mi compañero Diputado, que un presupuesto tiene un período, los períodos que se reflejan en los ingresos y egresos, contemplan partidas generales, capítulos presupuestales que son aprobados y que engloban al total del poder legislativo, en ningún lugar un informe de resultados habla de 250 mil pesos de viáticos personales para el Diputado Gamundi, en todo caso, le quisiera recordar que la partida de viáticos es para el Congreso del Estado, usted y todos los compañeros que formamos parte de esta legislatura, así como los compañeros que forman parte del área administrativa, servicios parlamentarios, etcétera, etcétera, etcétera. Quiero reiterar la disposición de la Comisión de Vigilancia a seguir teniendo una mayor comunicación con la Auditoría Superior, y seguir haciendo y realizando puntualmente nuestro trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Solamente para precisar algunos puntos. Decía un Contador Privado, no Contador Público como el Diputado que me presidió, los números no mienten, pero con los números se miente. Si bien es cierto que pues los gastos de representación dicen que todos nos los gastamos, pues la verdad me hubiera gustado que me invitaran a la pachanga, porque 250 mil pesos mensuales para todos, pues digo,

está bien que sí, pero digo, yo no fui, yo no asistí a esa pachanga de 250 mil pesos mensuales en gastos de representación, pero ese era nada más un punto eh, y creo que es el de los más baratos, hay otros que por ejemplo, semestralmente un bono de 5 millones de pesos, en el otro semestre otros 4 millones de pesos de bono, digo, nada más era un elemento para referirme a la parcialidad del Auditoría Superior del Estado. Creo que por eso cuando se puso a consideración de este Honorable Pleno si se le daba el voto al Auditor Superior del Estado, y que nosotros veíamos que existía una dependencia, una subordinación con el jefe del Ejecutivo, consideramos que no era la persona idónea, y bueno, pues el tiempo nos dio la razón. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra la compañera Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con la venía Diputado Presidente. Si bien es cierto que todos esperamos de nuestros compañeros tener una buena actuación mientras hacemos el uso de esta Tribuna, no se entiende cómo es posible que ante una intención como la de aprobar todas las cuentas en menos de 24 horas, como así lo pretende la mayoría en el Congreso, esperan todavía que hagamos una fiesta de tal intención, que lo celebremos, que lo votemos a favor, o que hagamos buenos comentarios inclusive, que se avale la falta de ética, que se avale la corrupción, y que ante la falta de transparencia que hay en este Poder Legislativo, y no nada más aquí, en la Auditoría, en el Poder Ejecutivo, se premie a quienes están como titulares. Ahora bien, si así lo han solicitado que exista una mayor comunicación entre la Auditoría Superior del Estado y la Comisión de Vigilancia de este Congreso, la pregunta obvia que viene aquí a darse es la siguiente, para qué, para que exista una mayor complicidad entre las corruptelas, prácticas comunes, que no son ningún secreto que hay entre los poderes, Diputados, con la firma de estos 83 dictámenes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, sugiere aprobar a ciegas, igual número de cuentas públicas que los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos, supuestamente autónomos, por ello, manifestamos

nuestro rechazo absoluto a la pretensión de quienes por conveniencia o por ignorancia, una vez más pretenden consumir la violación sistemática de los principios democráticos y el derechos fundamental del pueblo, a que sus recursos públicos se manejen con honestidad y transparencia. Es también una ofensa a la inteligencia, que decimos una ofensa, es una grosería al pueblo, y una incongruencia el hecho de que el Ejecutivo propale a los medios de comunicación hablando de presupuestos, que está de acuerdo en el aumento al IVA, por supuesto que no les importa el pueblo, no les importa que las condiciones de hambre y miseria se sigan generando e incrementen, y que muy probablemente esos ingresos públicos serán recursos para el enriquecimiento lícito de malos servidores públicos que ahora vienen ante este pleno a que se les aprueben sus cuentas en un abrir y cerrar de ojos, por ello nos manifestamos en contra, por ello una vez más y las veces que sean necesarias estaremos en contra de estas prácticas de votación al vapor. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra la compañera Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados. He escuchado con mucha atención los planteamientos de mis compañeros Diputados y Diputada, parece ser que siempre se tiene que descalificar todo, que todo es corrupción, que todo es mal manejo, que todo es, que todo se hace mal, y yo creo que ahorita no estamos aprobando cuentas al vapor, a mí me queda muy claro aunque no soy de la Comisión de Vigilancia, que cuando las cuentas llegan a este pleno, es porque ya fueron debidamente analizadas en el trabajo precisamente de comisiones que se hace, pero que además la Auditoría Superior está siempre en la mejor disposición de que cualquiera de nosotros que tenga inquietud en conocer el Estado de cuentas de todas las que revisamos, siempre hay la disposición de atender, y lo digo, porque yo lo he hecho, porque yo lo he solicitado, porque yo he estado con

la, ha interesarme por las dudas que he tenido en algunas cuentas, y he sido atendida, y he visto como la Auditoría me ha manifestado todas las observaciones que se hacen y que tiene la obligación el ente público de contestar y de resolver, por eso yo creo que aquí no venimos ahorita a aprobar cuentas, porque por eso después ante la opinión pública los Diputados aparecemos como que aprobamos al vapor, no estamos aprobando nada al vapor, estamos haciendo el trabajo donde una comisión que fue nombrada aquí por nosotros, ya hizo el estudios y la revisión correspondiente, donde estuvieron los Auditores y donde cada uno de ustedes tuvo la oportunidad de plantear todas sus dudas e inquietudes, pero además, yo creo que cuando venimos a esta tribuna a decir que hay corrupción, que esto no está bien, vamos a presentar pruebas, no vengamos a acusar nada más porque a mí se me ocurre venir a decir que las cosas están mal. Es cuanto Diputado.

Presidente: La compañera Diana Elizabeth Chavira Martínez, tiene el uso de la palabra.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venía Diputado. Compañeros, parece ser que si existe la justicia social, pero la transparencia y toda la democracia que predomina en el Estado, según la compañera que me antecedió, parece ser que todo es perfecto, que bueno que así fuera, que bueno, no habría esta debate, ni muchos otros que se puedan suscitar en el futuro. Y yo puedo venir a hacer las veces de una Diputada que alabe a quienes denigran la democracia y la transparencia en Tamaulipas, pero creo que no necesito pruebas, que las pruebas están afuera, las pruebas están en que somos unos de los Estados, entre los número 8 de toda la República con mayor corrupción actualmente, y esto no lo dice la Diputada Diana Chavira, lo dice Transparencia Internacional, es una organización respetable y la invito a que consulte, ahí están las pruebas. Otra de las pruebas es que somos uno de los Estados que cuentan con las peores, los peores niveles de educación también en el país, estamos en el número 1, en el tope, pero de las malas prácticas, de las cosas más lamentables, tampoco lo digo yo, lo dicen estudios reconocidos, y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

bien, qué más quisiera yo que alabar lo que no está bien, que aprobar lo que no es transparente, pero podría engañar a algunos durante un tiempo, pero no se puede engañar a todos durante todo el tiempo Diputados compañeros. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias compañera Diana Elizabeth Chavira Martínez. Tiene el uso de la palabra Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso, pedí el uso de la palabra porque la compañera se ha referido a un asunto en educación. Yo creo que si hay, reconocido, un Estado que le ha invertido a la educación y que le ha apostado a la educación, es Tamaulipas. Que somos un Estado piloto en muchos proyectos, que somos un Estado en donde se le ha dado un fuerte impulso a la educación básica y a la educación media y superior, que es el Estado que más aporta recursos para la educación superior, y lo digo con conocimiento de causa, no entiendo por qué la compañera señala que en educación somos un Estado que no está en buenos lugares, puesto que somos el Estado en donde el programa de inglés es ejemplo a nivel nacional, que se destina una enorme cantidad de recursos a becas, pero bueno, aquí estamos porque surgió esto por la situación de las cuentas públicas. Y yo le quiero decir a mi compañera que yo no vengo a alabar a nadie, ni es mi estilo, pero sí creo que como Diputada, que se que el día de mañana se va a señalar que aprobamos al vapor 82 cuentas, quise hacer la aclaración de que antes de llegar al pleno esas cuentas fueron debidamente analizadas y revisadas. Es cuanto Diputado.

Presidente: Diputada Diana Elizabeth, tiene 5 minutos, es la tercera vez que hace uso de la tribuna.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Gracias Diputo. En efecto compañera, compañeros Diputados, y compañera que me antecedió. Estoy totalmente de acuerdo en que este sea un Estado que más le ha aportado a la educación, eso no está a discusión aquí, en eso estamos de acuerdo, precisamente eso demuestra la falta de

transparencia que hay en Tamaulipas, porque lo que queremos saber es en qué aspectos de la educación se ha invertido, porque los resultados no son los óptimos, hablando de niveles de educación, tal parece que aquí se le ha invertido mucho al inglés, en educación en el Estado, estoy de acuerdo en ello, pero el único bilingüe aquí es el Ejecutivo del Estado. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias. No habiendo más participaciones con relación al Dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, haciendo la aclaración que el Diputado Cuitláhuac del 40 al 43 a favor, el resto es en contra; y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del 40 al 49 en contra, y el resto es a favor, por lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro con **26 votos a favor y 1 en contra.**

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Elizondo García.

Diputado Omar Elizondo García. Con su venia señor Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeros Diputados. México está marcado por dos grandes momentos en nuestra historia, la Independencia y la Revolución Mexicana, esta última considerada como el primer movimiento social del siglo XX, y que comprende diez años de guerra, de enfrentamientos, pero también, del inicio del establecimiento de una conciencia ciudadana por parte de figuras destacadas de esa era revolucionaria, quienes salvaron obstáculos y libraron atentados, con tal de ofrecer sus ideas libertarias, de las cuales hoy todos gozamos.

Durante la Revolución Mexicana, aparecieron hombres y mujeres que lucharon por lograr que prevaleciera sus ideales en pro de una nación más libre. Es este movimiento el que trajo consigo a una figura que marcaría la historia del país, dejando un legado en la vida democrática del pueblo mexicano, reconocido por su frase célebre “Sufragio Efectivo, No Reección”. Nos referimos a Francisco I. Madero. Es Francisco I. Madero, el prócer de la revolución, que con sus ideales vino a sembrar conciencia en nuestro México, buscando siempre el bienestar para el pueblo, el cual reclamaba justicia y paz social. Nacido un 30 de Octubre de 1873, en la hacienda del Rosario, en Parras de la Fuente, Coahuila, Francisco I. Madero fue un hombre que perteneció a las familias hacendadas y empresariales de su época, situación que lo llevó a prepararse académica e intelectualmente en las mejores instituciones educativas del país y del extranjero, por lo que México, Estados Unidos y Francia, lo forjaron como un hombre con nuevas ideologías,

Presidente: Haber permítame Diputado.

Diputado Omar Elizondo García. Sí, en Parás de la Fuente, Coahuila. Parras.

Presidente: Gracias compañera.

Diputado Omar Elizondo García. Muchas gracias compañera Diputada Leonor, por corregir la anotación.

Diputado Omar Elizondo García. Por lo que México, Estados Unidos y Francia, lo forjaron como un hombre con nuevas ideologías, las cuales reforzaron sus principios liberales, siendo su estandarte en la lucha social. Su solvencia económica y un futuro prometedor, no fueron impedimentos para que pudiera apreciar la crisis que vivía el pueblo de México, sino que por el contrario, aprovechó su estatus para luchar contra la injusticia social, siendo ese su nuevo objetivo. Y es que desde su pueblo y su propia hacienda, desarrolló tareas sociales entre los campesinos; construyó habitaciones higiénicas para sus peones

les implementó un programa de medicina homeopática para mejorar su salud. Se comenta su apoyo a niños huérfanos, además de establecer un colegio comercial, en el que solo los hijos de los ricos y pudientes estaban obligados a pagar cuota. Su trabajo formal en pro del país, lo inicia en el año de 1901, cuando empezó a comulgar con las ideas de los liberales mexicanos, creando posteriormente el Club Democrático Benito Juárez, el cual luchó por la gubernatura de su Estado. Su ideología y lucha por el fortalecimiento de la democracia, lo lleva a fundar en 1909 el Partido Nacional Anti reeleccionista, hecho que le valió para competir contra el Presidente Porfirio Díaz, quien ocupaba el cargo de manera casi ininterrumpida desde 1876. Debido al alto nivel de popularidad que poseía Madero entre la población, es encarcelado en el Estado de San Luis Potosí, dejándolo en prisión bajo los cargos de conato de rebelión y ultraje a las autoridades; logró escapar hacia los Estados Unidos y desde San Antonio, Texas, promulgó el Plan de San Luis, un llamado a las armas para derrocar a la dictadura, lo cual posteriormente logro su cometido, consiguiendo la renuncia del Presidente Díaz en 1911, con una guerra civil que duró aproximadamente diez años. Se realizaron las negociaciones que pondrían fin al largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz, culminando con la firma de los tratados de Ciudad Juárez. Así, el 7 de Junio de 1911, Madero entró a la ciudad de México como líder del movimiento triunfante; después de un rápido interinato de Francisco León Ibarra, lanzó su candidatura a la Presidencia de México. La situación política no se remedió con la renuncia de Díaz. Madero fue elegido presidente y tomó posesión del cargo el 6 de Noviembre; su mandato presidencial se caracterizó por encabezar un gobierno democrático pero poco identificado con las clases marginadas, situación que provocó varios alzamientos armados, entre los que destacan los de Emiliano Zapata, quien el 25 de Noviembre proclamó el Plan de Ayala, exigiendo la restauración de los derechos agrarios y desconociendo a Madero como presidente. A pesar de los esfuerzos realizados, la revolución continuó, y en Enero de 1913, se inició un golpe de Estado fraguado en su contra, dando inicio de esta manera

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la llamada “Decena Trágica”, aquellos diez días de guerra en la Ciudad de México, que culminaron al derrocar al gobierno de Francisco I. Madero. Días después, a un costado del palacio del Lecumberri en la ciudad de México, un 22 de Febrero de 1913, Francisco I. Madero fue asesinado por la espalda, hechos que hasta el día de hoy, se repudian, por ser lesivos y traicioneros. Sin embargo, haberle cortado su vida, no terminó con el movimiento revolucionario, que, entre otras cosas, logró derrotar la dictadura que Porfirio Díaz mantuvo en nuestro país. Compañeros Diputados: Nuestro país, actualmente vive condiciones distintas a la de su etapa revolucionaria; gran parte del establecimiento de nuestra paz social, se la debemos a la labor determinada de aquellos personajes que, como Francisco I. Madero, decidieron contribuir con sus vidas a la formación de una nación más próspera y con libertades. Por ello, este día rendimos homenaje y reconocemos la deuda que todos los mexicanos tenemos con él. La democracia que hoy disfrutamos, en buena medida se debe a todos aquellos mexicanos con principios liberales como Madero. Francisco I. Madero fue llamado el mártir o apóstol de la democracia, y dado que esta forma de gobierno y sistema de vida es ya para todos nosotros una realidad conquistada, hoy podemos decir que Madero, fue el heraldo de nuestra democracia. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias compañero; se le concede el uso de la palabra al compañero Mario Alberto de la Garza Garza. En facultades que me otorga el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito nombrar secretaria a la compañera Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, pásele compañera, bienvenida.

Diputado Mario Alberto de la Garza Garza. Con la venia de la Mesa Directiva. Efeméride 24 de octubre de 1945, celebración del Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Fundación de la Naciones Unidas. Atrás del mundo globalizado en que vivimos, existe todo un trabajo, esfuerzo, personas, disposiciones jurídicas internacionales e instituciones, que hacen posible su funcionamiento armónico. Basta con mirar al pasado y observar

cuanto se ha avanzado y cuanto nos falta para vivir en países plenamente desarrollados. Una de las instituciones que ha contribuido a lo anterior ha sido la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual fue constituida durante la segunda Guerra Mundial a iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, y del Primer Ministro británico, Winston Churchill, quienes proclamaron en 1941 la Carta del Atlántico, que posteriormente fue confirmada como la declaración de las Naciones Unidas. El nombre de "Naciones Unidas", se utilizó por primera vez el 1 de Enero de 1942, cuando representantes de 26 naciones se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje: Italia, Alemania y Japón. En el año de 1945 se reunieron representantes de 50 países en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, con la intención de redactar la Carta de las Naciones, documento internacional que fue firmado el 26 de Junio de ese mismo año por los representantes de los países fundadores; esto permitió que las Naciones Unidas empezaran a existir oficialmente el 24 de Octubre de 1945. Este día, al celebrarse el sexagésimo cuarto aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, debemos de estar plenamente conscientes del trabajo que implica luchar por mantener el orden internacional y la paz social. México ha sido un digno signatario de todos los convenios y tratados internacionales que buscan el desarrollo para nuestra nación y su pueblo. Nuestro país, estimula con ello, el bienestar y la seguridad de los mexicanos para poder tener una nación más competitiva, más fuerte y mejor consolidada en el ámbito internacional. Estamos buscando cumplir los objetivos del milenio, que nos marca el programa de trabajo de las Naciones Unidas. México y sus entidades federativas, buscan el combate y la erradicación de la pobreza extrema; trabajamos para que se logre la enseñanza primaria universal; respetamos y promovemos la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; se realizan esfuerzos para reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, así como el combate al SIDA y otras enfermedades, además de poder garantizar la sostenibilidad del medio ambiente para nuestros hijos y futuras generaciones. Compañeras y Compañeros Diputados: Existen problemas que afectan a todos los países de nuestro mundo, a los

cuales, es necesario enfrentar de una manera coordinada mediante las instituciones legalmente establecidas. Mucho se ha avanzado en el proceso, sin embargo, aún falta camino por recorrer. Sigamos avanzando por la vía de las instituciones. Las Naciones Unidas han de producir resultados para un mundo más seguro, más sano y más próspero. En este Día de las Naciones Unidas, unamos esfuerzos, y contribuyamos así, al país donde vivimos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias; compañeras y compañeros Diputados. Antes de concluir esta sesión, quiero agradecer a todos ustedes, la confianza que depositaron en su servidor para ser Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante este mes de octubre. En lo personal, fue para mí una grata experiencia, en la que procuré poner mi mayor esfuerzo, actuando siempre con estricto apego a la norma. Gracias a mis compañeros Secretarios, por su valioso apoyo. Al Diputado Mario Alberto de la Garza Garza y al Diputado Raúl de la Garza Gallegos, así como al Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, quien estuvo siempre al pendiente, contribuyendo con los trabajos legislativos, como suplente de esta Mesa Directiva. Agradezco también a los medios de comunicación, por cubrir con objetividad y profesionalismo este espacio. Y a los servicios parlamentarios que encabeza nuestro buen amigo, el Licenciado Ernesto Meléndez, gracias también por su respaldo técnico y su apoyo incondicional y a todos ustedes muchas gracias, gracias, gracias y muy agradecido y, muy agradecido y, muy agradecido.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con treinta y cuatro minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 4 de noviembre del actual** a partir de las **once horas**.